

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-148-2023-GR-CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE MURO CORTINA CON VIDRIO LAMINADO DE 10 MM Y MAMPARA (INCLUYE ESTRUCTURA DE ALUMINIO ACCESORIO E INSTLACIÓN) PARA LA META "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO SUPERIOR PUBLICO VIRGEN DEL CARMEN DE SUNCHUBAMBA, DISTRITO DE CHALLABAMBA, PROVINCIA DE PAUCARTAM

Ruc/código :	20610547134	Fecha de envío :	02/11/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION VERANDEZ S.A.C.	Hora de envío :	20:08:06

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

se solicita al área usuaria aclarar la medida y el espesor del perfil de aluminio a utilizar, si será de 3 1/4" x 1 1/2" o será de diferente medida, y también el espesor exacto, los espesores varían de 1.3mm a más.

SOLICITO que se facilite los planos en archivo PDF o DWG autocad. para mayor visualización de los detalles, esto en aras de presentar una oferta razonable.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2° de la LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego del análisis del área usuaria de la entidad, al amparo del artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado y del artículo 29 de su reglamento, que indica que el área usuaria es el responsable de formular las especificaciones técnicas.

Al respecto se precisa lo siguiente:

De la Revisión a la observación realizada por el participante, el área usuaria manifiesta que en ningún momento se solicita las medida del perfil de 3 1/4" x 1 1/2", igualmente no se solicita la medida del espesor que varían de 1.3mm.

En ese entender NO se acoge la observación, se manifiesta que se debe de regir a lo solicitado, cabe indicar que en los planos adjuntados se aprecia que los perfiles que se solicita son PERFILES PFK, de diferente familia y código tanto para mamparas y muro cortina, el cual esta detallado en los planos adjuntados en las especificaciones técnicas.

Así mismo indicar que para las mamparas el espesor del vidrio incoloro templado es 8mm, y para el muro cortina el espesor del vidrio laminado es de 10mm, el cual también esta detallado en los planos adjuntos en las especificaciones técnicas.

Así mismo se aclara que los planos están adjuntos en las bases, sin embargo en la integración de las mismas serán nuevamente adjuntados en formato pdf.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null